



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 07 JUN 2022

Expediente N° SO-19.568/2019.-  
**Resolución N° SO-321/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 175/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se promociona transitoriamente al Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Administración de Empresas de la Carrera Técnico Universitario en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del Concurso Regular que se tramita por Expediente N° SO-19.122/2021.

Que, el Cr. Manuel Fabio Dorado eleva nota con fecha 03 de Junio de 2022, solicitando prórroga para la presentación del Certificado de Trabajo de la Provincia de Salta, el cual forma parte de la documentación solicitada para la toma de posesión en el cargo indicado precedentemente.

Que, toma de conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán, indicando el vencimiento para la toma de posesión del Cr. Dorado opera el 05 de Junio de 2022.

Que, de acuerdo al Artículo 58° de la Resolución N° CS-350/1987 y modificatoria, Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, indica: *“Notificados de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor a tres (3) meses...”*

Que, la prórroga solicitada por el Cr. Manuel Fabio Dorado es por el término de treinta (30) días a partir del 05 de Junio de 2022, con el visto bueno de Dirección de Sede Orán; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga de presentación del Certificado de Trabajo, a el Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371, la cual forma parte de la Documentación solicitada para la toma de posesión del cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Administración de Empresas de la Carrera Técnico Universitario en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán, designado por Resolución N° CD-EXA-175/2022, a partir del 05 de Junio de 2022 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.-

ARTICULO 2° Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Consejo Asesor. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
UNSa SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA